Dos maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

Entregue Cien Reales de Vellon, para ayuda de Costa de su trasporte a esta Ciudad los quales se le remitan por mano del Señor Dn. Andres Franz de Cazeres, quien le escriba a dho Hermitaño, para lo referido y en dha Comformidad, y llegado el Caso de darse la dha Licencia se despache libranza en forma

En la Mtt. y muy leal Ziudad de Lorca en Veinte y seis dias del mes de febrero de mill setezientos y siete años se Juntaron a Conzejo los Sres. Lorca Justizia y Regimto. en las salas de sua Ziuntamto. para tratar en cosas del Serº. de S.M. Vien y utilidad desta Republica es a saber el Sor. Lizdo. D. Joseph de Zinzano y Chavarri Corrigor. de Fazuelas y los Sres. Don Juº. de Albiez y Leones. Dn. Alonso